

17695 RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en dicha Secretaría de Estado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la ilustrísima señora Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro de la Secretaría de Estado (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el titular del Departamento, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresa-

mente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19, y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO I

(Resolución de 21 de septiembre de 2000)

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Museo Arqueológico Nacional

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente (EP.C06.61.001.28001.024). Nivel: 28. Complemento específico: 1.882.020 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: A. Localidad y provincia: Madrid.

Méritos:

1. Titulación superior preferentemente en Económicas, Derecho, Estudios Socio-Laborales.
2. Experiencia profesional en gestión económico-administrativa.
3. Experto en relación laborales y recursos humanos.
4. Experiencia en gestión área económica.
5. Experto en contratos, pliegos de condiciones y seguimiento de los mismos.
6. Control y seguimiento de presupuestos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI	Grupo: Cuerpo o Escala		Situación administrativa	
NRP	Domicilio, calle y número			

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:

En, a de de 2000